



## Proyecto docente de la asignatura

<b>Asignatura</b>	Práctica profesional administrativa, contencioso administrativa y fiscal		
<b>Materia</b>	Abogacía		
<b>Módulo</b>			
<b>Titulación</b>	Master de acceso a la Abogacía		
<b>Plan</b>		<b>Código</b>	
<b>Periodo de impartición</b>	Primer y segundo cuatrimestres (3 créditos ECTS en cada cuatrimestre)	<b>Tipo/Carácter</b>	Obligatorio
<b>Nivel/Ciclo</b>		<b>Curso</b>	1º
<b>Créditos ECTS</b>	6		
<b>Lengua en que se imparte</b>	Español		
<b>Profesor/es responsable/s</b>	Bernard Franck Macera Tragallo/Antonio Arenales Resines/ Carlos Castro Bobillo/ Santos Honorio de Castro García		
<b>Datos de contacto (E-mail, teléfono...)</b>	<a href="mailto:bmacera@der.uva.es">bmacera@der.uva.es</a>		
<b>Horario de tutorías</b>			
<b>Departamento</b>			



## 1. Situación / Sentido de la Asignatura

### 1.1 Contextualización

Partiendo de los problemas procesales y sustantivos que plantean casos reales extraídos del procedimiento administrativo y del orden jurisdiccional contencioso se pretende proporcionar un conocimiento práctico de estos procedimientos, extendiendo también el estudio a campos específicos de marcado interés profesional, como puedan serlo el de la responsabilidad patrimonial de las administraciones, contratos con las administraciones públicas, medio ambiente o urbanismo. Se persigue además ofrecer la formación necesaria para afrontar los retos que plantea el complejo ordenamiento tributario, con las herramientas necesarias para la práctica profesional: inmersión en el sistema tributario vigente y en los procedimientos tributarios, con atención especial a la fiscalidad sectorial en aquellos ámbitos de mayor relevancia económica.

### 1.2 Relación con otras materias

Marco Estatutario de la Profesión de Abogado, Práctica profesional constitucional, europea e internacional

### 1.3 Prerrequisitos

Ninguno

## 2. Competencias

### COMPETENCIAS BÁSICAS (CB)

(Contenidas en el ap. 3.3., Anexo III, Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales)

**CB.1.** Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio;

**CB.2.** Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios;

**CB.3.** Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan– a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades;

**CB.4.** Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

### 2.1 Generales

**CG.1.** Capacidad de análisis, para valorar la trascendencia jurídica de hechos y actos, formulando los problemas jurídicos y de conflicto de intereses que en su caso se planteen.



**CG.3.** Capacidad para gestionar la información relevante, realizando búsquedas y localizando materiales normativos y jurisprudenciales, así como fuentes bibliográficas y otros materiales informativos, utilizando en su caso las TIC.

**CG.2.** Capacidad de comprensión crítica, para desentrañar críticamente y sintetizar el contenido de materiales normativos y jurisprudenciales, así como de trabajos doctrinales.

**CG.4.** Capacidad para resolver fundadamente problemas jurídicos de la realidad, mediante una correcta aplicación de los métodos propios de la ciencia del Derecho y subsiguiente argumentación.

**CG.5.** Capacidad para formalizar y comunicar a terceros problemas jurídicos y sus soluciones, sea mediante dictámenes u otros documentos jurídicos, o exposiciones orales.

**CG.6.** Capacidad de organización del trabajo jurídico, que permita abordar tareas complejas, tanto a corto como a medio y largo plazo.

**CG.7.** Capacidad de autoaprendizaje, que permita una actualización autónoma y permanente de la formación especializada recibida.

**CG.8.** Capacidad para trabajar en equipo, que permita abordar y organizar colectivamente trabajos en grupo.

**CG.9.** Preocupación constante por la calidad de los resultados.

## 2.2 Específicas

---

**CE 1.** Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento.

**CE 3.** Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales.

**CE 10.** Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.

**CE 11.** Saber desarrollar destrezas que permitan al abogado mejorar la eficiencia de su trabajo y potenciar el funcionamiento global del equipo o institución en que lo desarrolla mediante el acceso a fuentes de información, el conocimiento de idiomas, la gestión del conocimiento y el manejo de técnicas y herramientas aplicadas.

**CE 13.** Saber exponer de manera oral y escrita hechos y extraer, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.

**CE 14.** Saber desarrollar trabajos profesionales en equipos específicos e interdisciplinarios.

## 3. Objetivos

---



Dominio de los distintos recursos en vía administrativa, así como del procedimiento contencioso-administrativo. Con carácter específico debe poseer también el alumno dominio de los procedimientos en materia fiscal y, más en general, poder dar cuenta al cliente de la repercusión fiscal de los distintos actos con relevancia jurídica.

#### 4. Tabla de dedicación del estudiante a la asignatura

ACTIVIDADES PRESENCIALES	HORAS	ACTIVIDADES NO PRESENCIALES	HORAS
Clases teórico-prácticas (T/M)	42	Estudio y trabajo autónomo individual	84
Clases prácticas de aula (A)	18	Estudio y trabajo autónomo grupal	
Evaluación	6		
<b>Total presencial</b>	<b>66</b>	<b>Total no presencial</b>	<b>84</b>

#### 5. Bloques temáticos<sup>1</sup>

##### Bloque 1: Procedimientos, recursos y contratos administrativos

Carga de trabajo en créditos ECTS: | 2 |

##### a. Contextualización y justificación

##### b. Objetivos de aprendizaje

Se estudia el régimen general de los recursos en vía administrativa y sus correspondientes procedimientos, prestándose además atención singularizada al régimen general de la contratación con la administración.

##### c. Contenidos

##### d. Métodos docentes

Clases teóricas y teórico-prácticas (supuestos prácticos, exposiciones de profesor y alumnos, interpelaciones y preguntas de profesor y alumnos, aprendizaje cooperativo...)

##### e. Plan de trabajo

La materia se impartirá a lo largo de catorce horas

##### f. Evaluación

Entrega de casos; asistencia a clase

##### g. Bibliografía básica

##### h. Bibliografía complementaria

<sup>1</sup> **Añada tantas páginas como bloques temáticos considere realizar.**



## **i. Recursos necesarios**

### **Bloque 1: Procedimientos, recursos y contratos administrativos**

Carga de trabajo en créditos ECTS: | 2 |

#### **a. Contextualización y justificación**

Se analizan los procedimientos administrativos en el marco constitucional del sometimiento de la Administración a la Ley (arts.103.1, 105,c y 106 CE) y desde la perspectiva de la garantía de los derechos de los administrados, cuya tutela corresponde en último término a la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (art.24 CE), ante la que deberán actuar los profesionales de la Abogacía para la defensa jurídica de los justiciables.

#### **b. Objetivos de aprendizaje**

Indicar los resultados de aprendizaje que se desarrollan, de los descritos en la ficha de módulo, materia o asignatura y recogidos en la memoria verifica de la titulación y en el apartado 3 de esta plantilla.

Se estudia el régimen general de los recursos en vía administrativa y sus correspondientes procedimientos, prestándose además atención singularizada al régimen general de la contratación con la administración.

#### **c. Contenidos**

Teoría general sobre el procedimiento administrativo, obligación administrativa de resolver y actos impugnables. En particular, el procedimiento sancionador y los procedimientos autorizatorios. Además del procedimiento expropiatorio y el de contratación, se analiza también como garantía específica del sometimiento a la legalidad de la Administración el procedimiento contencioso-administrativo y, finalmente, como garantía patrimonial de los particulares frente a la actuación administrativa, el procedimiento de responsabilidad patrimonial de la Administración pública.

Indicar una breve descripción de los contenidos que se desarrollan, de acuerdo con los descritos en la ficha de módulo, materia o asignatura y recogidos en la memoria de verificación de la titulación.

#### **d. Métodos docentes**

Indicar los métodos docentes que se desarrollan, de acuerdo con los descritos en la ficha de módulo, materia o asignatura y recogidos en la memoria de verificación de la titulación.

Clases teóricas y teórico-prácticas (supuestos prácticos, exposiciones de profesor y alumnos, interpelaciones y preguntas de profesor y alumnos, aprendizaje cooperativo...)

#### **e. Plan de trabajo**

La materia se impartirá a lo largo de catorce horas

#### **f. Evaluación**

Entrega de casos; asistencia a clase y presencia activa. Además, preguntas tipo test al comienzo de cada sesión sobre la materia correspondiente.

Indicar los sistemas de evaluación que se desarrollan, de acuerdo con los descritos en la ficha de módulo, materia o asignatura y recogidos en la memoria de verificación de la titulación.

#### **g. Bibliografía básica**



Los manuales al uso, Fernández Farreres, Santamaría Pastor, Parada Vázquez, Cosculluela Montaner, así como el de García de Enterría y T.R. Fernández.

**h. Bibliografía complementaria**

Los artículos de las Revistas especializadas en la materia, como la Revista Española de Derecho Administrativo, o la Revista Española de Derecho Administrativo. Además de monografías sobre aspectos relativos al objeto de estudio en cada caso.

**i. Recursos necesarios**

Además de la Constitución, las leyes administrativas sustantivas más importantes y la ley jurisdiccional. También la jurisprudencia del Tribunal Constitucional y del Tribunal supremo, puntualmente.

**Bloque 2: Procedimientos tributarios**

Carga de trabajo en créditos ECTS: | 1 |

**a. Contextualización y justificación**

Se pretende analizar la aplicación de los tributos, es decir la posición de los obligados tributarios y la posición de la Administración tributaria así como los instrumentos que diseña el legislador para lograr una correcta aplicación de los tributos. En particular se analizarán los procedimientos de gestión, inspección y recaudación

**b. Objetivos de aprendizaje**

El manejo, como profesional, de las relaciones tributarias con la Administración a través del conocimiento de los diversos procedimientos tributarios y de las posibilidades de defensa para los obligados tributarios.

**c. Contenidos**

La aplicación de los tributos. Derechos y garantías de los contribuyentes. Obligación de informar a la Administración. Prescripción y caducidad. Informes de valoración y asistencia al contribuyente. Notificaciones tributarias. Procedimientos tributarios

**d. Métodos docentes**

Clases teóricas y, sobre todo, prácticas ya que se irán planteando cuestiones a la luz de supuestos prácticos para dar respuesta a los problemas que se plantean

Clases teóricas y teórico- prácticas (planteamiento y resolución de casos, exposiciones de profesor y alumnos, interpelaciones y preguntas de profesor y alumnos, aprendizaje cooperativo)

**e. Plan de trabajo**

Las clases se prolongarán durante siete horas lectivas

**f. Evaluación**

Entrega de casos; asistencia a clase; intervenciones en clase. Ponencias en grupos

**g. Bibliografía básica**

Los manuales al uso de Alejandro Menéndez Moreno .Ferreiro Lapatza, Tejerizo López,

**h. Bibliografía complementaria**

Monografías y comentarios a sentencias de los tribunales

**i. Recursos necesarios**

La Ley General Tributaria y el Reglamento General de los Procedimientos de Gestión e Inspección

**Bloque 2: Procedimientos tributarios**



Carga de trabajo en créditos ECTS: | 1 |

**a. Contextualización y justificación**

**b. Objetivos de aprendizaje**

Se separa del bloque anterior, por su singularidad, el estudio de los procedimientos tributarios, cuya importancia práctica es imposible obviar, pues toda la actividad económica jurídica tiene repercusiones fiscales.

**c. Contenidos**

**d. Métodos docentes**

Clases teóricas y teórico- prácticas (planteamiento y resolución de casos, exposiciones de profesor y alumnos, interpelaciones y preguntas de profesor y alumnos, aprendizaje cooperativo)

**e. Plan de trabajo**

Las clases se prolongarán durante siete horas lectivas

**f. Evaluación**

Entrega de casos; asistencia a clase; intervenciones en clase. Ponencias en grupos

**g. Bibliografía básica**

**h. Bibliografía complementaria**

**i. Recursos necesarios**

**Bloque 3: Procedimientos jurisdiccionales y responsabilidad patrimonial de la administración**

Carga de trabajo en créditos ECTS: | 2 |

**a. Contextualización y justificación**

**b. Objetivos de aprendizaje**

Si en el primer cuatrimestre se abordaron los procedimientos administrativos, se pasa en el segundo cuatrimestre al estudio del proceso contencioso-administrativo, esto es, el estrictamente jurisdiccional, destinándose también unas pocas clases al estudio de la responsabilidad patrimonial de la administración y las vías para hacerla valer

**c. Contenidos**

**d. Métodos docentes**

Clases teóricas y teórico- prácticas (planteamiento y resolución de caos, exposiciones de profesor y alumnos, interpelaciones y preguntas de profesor y alumnos, aprendizaje cooperativo).

**e. Plan de trabajo**

Las clases se prolongarán catorce horas lectivas

**f. Evaluación**

Entrega de casos; asistencia a clase; intervenciones en clase. Ponencias en grupos

**g. Bibliografía básica**

**h. Bibliografía complementaria**

**i. Recursos necesarios**

**Bloque 3: Procedimientos jurisdiccionales y responsabilidad patrimonial de la administración**

Carga de trabajo en créditos ECTS: | 2 |

**a. Contextualización y justificación**

**b. Objetivos de aprendizaje**

Si en el primer cuatrimestre se abordaron los procedimientos administrativos, se pasa en el segundo



cuatrimestre al estudio del proceso contencioso-administrativo, esto es, el estrictamente jurisdiccional, destinándose también unas pocas clases al estudio de la responsabilidad patrimonial de la administración y las vías para hacerla valer

---

**c. Contenidos**

---

**d. Métodos docentes**

Clases teóricas y teórico- prácticas (planteamiento y resolución de casos, exposiciones de profesor y alumnos, interpelaciones y preguntas de profesor y alumnos, aprendizaje cooperativo).

**e. Plan de trabajo**

Las clases se prolongarán catorce horas lectivas

**f. Evaluación**

Entrega de casos; asistencia a clase; intervenciones en clase. Ponencias en grupos

**g. Bibliografía básica**

---

**h. Bibliografía complementaria**

---

**i. Recursos necesarios**

---

---

**Bloque 4: Medidas cautelares y ejecución**

---

Carga de trabajo en créditos ECTS: | 1 |

**a. Contextualización y justificación**

---

**b. Objetivos de aprendizaje**

Como en otros procesos jurisdiccionales, es preciso estudiar separadamente el régimen legal de las medidas cautelares a adoptar durante su tramitación, así como el régimen legal de la ejecución de la resolución judicial correspondiente

**c. Contenidos**

---

**d. Métodos docentes**

Clases teóricas y teórico- prácticas (planteamiento y resolución de casos, exposiciones de profesor y alumnos, interpelaciones y preguntas de profesor y alumnos, aprendizaje cooperativo).

**e. Plan de trabajo**

Las clases se prolongarán siete horas lectivas

**f. Evaluación**

Entrega de casos; asistencia a clase; intervenciones en clase. Ponencias en grupos

**g. Bibliografía básica**

---

**h. Bibliografía complementaria**

---

**i. Recursos necesarios**

---

---

**Bloque 4: Medidas cautelares y ejecución**

---

Carga de trabajo en créditos ECTS: | 1 |

**a. Contextualización y justificación**

---

**b. Objetivos de aprendizaje**

Como en otros procesos jurisdiccionales, es preciso estudiar separadamente el régimen legal de las medidas cautelares a adoptar durante su tramitación, así como el régimen legal de la ejecución de la resolución judicial correspondiente

**c. Contenidos**

---

**d. Métodos docentes**

---





Clases teóricas y teórico- prácticas (planteamiento y resolución de casos, exposiciones de profesor y alumnos, interpelaciones y preguntas de profesor y alumnos, aprendizaje cooperativo).

**e. Plan de trabajo**

Las clases se prolongarán siete horas lectivas

**f. Evaluación**

Entrega de casos; asistencia a clase; intervenciones en clase. Ponencias en grupos

**g. Bibliografía básica**

**h. Bibliografía complementaria**

**i. Recursos necesarios**

**6. Temporalización (por bloques temáticos)**

BLOQUE TEMÁTICO	CARGA ECTS	PERIODO PREVISTO DE DESARROLLO
Procedimientos, recursos y contratos administrativos	2	Del 3 de octubre de 2016 al 21 de enero de 2017
Procedimientos tributarios	1	Del 24 de octubre al 3 de noviembre de 2016
Procedimientos jurisdiccionales y responsabilidad patrimonial de la administración	2	Del 4 de febrero al 6 de marzo de 2017
Medidas cautelares y ejecución	1	Del 17 de febrero al 11 de marzo de 2017

**7. Tabla resumen de los instrumentos, procedimientos y sistemas de evaluación/calificación**

INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO	PESO EN LA NOTA FINAL	OBSERVACIONES
Prueba de conocimientos oral o escrita	Entre 40 y 70 por ciento del total	
Trabajos a realizar por los estudiantes	Entre 30 y 60 por ciento del total	

El modelo se caracteriza por la puesta en práctica de un **sistema de evaluación continua**, que conjuga diferentes instrumentos de evaluación en función de las competencias a adquirir por el estudiante y de las actividades formativas programadas al efecto.

**8. Consideraciones finales**